

DISPOSICIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 04/26
ACTUALIZACIÓN VALORES FIJOS DE CERTIFICACIONES, COPIAS DE DICTÁMENES, HOJAS DE
SEGURIDAD, MANIFESTACIÓN DE BS. E INFORMES DE CARPETA DE CRÉDITO.
Febrero 2026.

VISTO:

- La Ley 10.051 (art. 18 inc. a)
- Las facultades otorgadas por la XCV Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025, para ajustar desequilibrios negativos entre costos e ingresos de la Institución;
- La Resolución N° 62/25 de Presupuesto ejercicio N° LXXVIII Año 2025;
- Lo resuelto por Consejo Directivo en reunión de fecha 28 de diciembre de 2023, que consta en Acta N° 1.728

CONSIDERANDO:

- Lo aprobado por la XCV Asamblea General Ordinaria, con relación a valores de servicios, aranceles y tasas fijas según Resolución N° 62/25 del 13 de noviembre de 2025.
- Que el contexto de incertidumbre político institucional e inflación contribuye al desequilibrio entre costos e ingresos y conforme lo establecido en el art. 2 inc. f de la citada resolución, se autoriza a este Consejo Profesional a ajustar partidas desde el momento en que se advierta un desequilibrio negativo que no pueda ser absorbido con mayores ingresos.
- Que Consejo Directivo en su reunión del 28 de diciembre de 2023, Acta N° 1.728, resolvió la actualización mensual de dichos valores mediante la aplicación del IPC Córdoba y su análisis permanente.
- Que Mesa Directiva emite la siguiente disposición, conforme facultades otorgadas por el art. 18 inc. a) de la ley 10.051.

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

DISPONE:

Artículo 1º: Establecer los valores fijos de los siguientes conceptos con vigencia a partir del **01/02/2026**:

Concepto	Valor fijo
- Certificación de firma	\$ 27.800
- Certificación de firma copia	\$ 7.100
- Copia de dictamen mínimas	\$ 28.400
- Copia de dictamen adicionales	\$ 7.100
- Hojas de seguridad para legalizaciones (ambos colores)	\$ 1.000
- Digitalización	\$ 12.250
- Manifestación Bienes Personales de Act + Pas hasta \$ 25.140.485	\$ 53.706
-Tasa CEMANCE	\$ 16.502
- Informes sobre Carpetas de Crédito según Resol. N° 30/20:	

Base= Activo + Pasivo		
Desde	Hasta	Arancel
\$ 0	\$ 96.954.587	\$ 48.820
\$ 96.954.588	\$ 242.386.459	\$ 67.812
\$ 242.386.460	\$ 484.772.926	\$ 81.374
\$ 484.772.927	\$ 1.454.318.769	\$ 122.066
\$ 1.454.318.770	\$ 2.423.864.602	\$ 149.207
\$ 2.423.864.603	\$ 4.847.729.212	\$ 217.032
\$ 4.847.729.213	\$ 12.119.323.026	\$ 271.282
\$ 12.119.323.027	en adelante	\$ 325.528

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 22 de enero de 2026.

Cra. MARÍA FLORENCIA ETCHEVERRY PIEDRABUENA
Secretaria del CPCE DE CORDOBA

Cra. TERESITA DEL V. BERSANO
Presidente del CPCE DE CORDOBA